

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2020

IV- PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 306

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para crear la “Ley para prohibir y prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico”; establecer una enérgica y vigorosa política pública contra el acoso en el entorno laboral local; definir su ámbito de aplicación, procedimientos, prohibiciones y sanciones; facultar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, a la Rama Legislativa y a la Rama Judicial, a adoptar y promulgar la reglamentación necesaria para administrar y poner en ejecución las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1769

Por el representante Franqui Atilés:

“Para enmendar el Artículo 10 de la "Ley Para la Protección de la Propiedad Vehicular", Ley Núm. 8 de 5 de agosto de 1987, según enmendada, para prohibir la venta directa de un vehículo de motor declarado como pérdida total o abandonado como inservible por instituciones financieras, aseguradoras o compañías de arrendamiento a entidades o personas que no posean una licencia para operar un depósito de chatarra; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1832

Por el representante Bulerín Ramos:

“Para añadir un nuevo inciso (g) al Artículo 12.06, de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de facultar a los dueños o concesionarios de estaciones oficiales de inspección de vehículos de motor a vender y registrar los sellos electrónicos del sistema de AutoExpreso; y para otros fines relacionados. ”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1916

Por la representante Mas Rodríguez:

“Para designar los estudios de televisión de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR, por sus siglas en inglés) en San Juan con el nombre de la reconocida y querida periodista Keylla Hernández; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2485

Por los representantes González Mercado, Hernández Alvarado, Quiñones Irizarry, Román López, Torres González, Pares Adorno, Lassalle Toro y Pérez Cordero:

“Para añadir un nuevo Artículo 35(A), a la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de crear el Comité Visor de Desembolsos de Fondos Públicos con el propósito de brindarle mayor transparencia a las transacciones realizadas por el Gobierno de Puerto Rico durante periodos en que se ha decretado un estado de emergencia por el Presidente(a) de los Estados Unidos o el Gobernador(a) de Puerto Rico; y para otros fines relacionados. ”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 731

Por los representantes y las representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier Chinaea, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Adorno, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos (3,438,500) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 758

Por los representantes Mas Rodríguez, Méndez Núñez y Pérez Cordero:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por virtud de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento aplicables, la transferencia al Municipio Autónomo Mayagüez del Aeropuerto Regional Eugenio María de Hostos de Mayagüez, incluyendo todas sus instalaciones y edificaciones, las cuales pertenecen a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, sujeto al cumplimiento de las condiciones impuestas por el Gobierno Federal al Gobierno de Puerto Rico, por medio de la cesión en usufructo de dicha propiedad u otra transacción legal.”

(DESARROLLO DEL OESTE)